

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 260: En la Provincia de San Luis a VEINTIDÓS días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por licencia el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto la solicitud de prorroga de la Dra. MARIEL ELISABET LINARDI, Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, elevada al Alto Cuerpo en fecha 30 de abril del 2015, para la emisión de su voto en diez sentencias definitivas y lo informado por la referida Magistrada, en fecha 13 de mayo del año en curso. Por ello

ACORDARON: I.- CONCEDER prorroga de treinta (30) días a la Dra. MARIEL ELISABET LINARDI, Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de su voto en los autos que se detallan a continuación:

- 1) Expte. N° 140099/8 “PÉREZ HÉCTOR ARIEL C/ARTANCO SA-ENFERMEDAD”, que vence el 13/05/15.-
- 2) Expte. N° 140033/8 “GALLARDO STAMPONI MAURICIO R. C/SERVICIO RIO V S.R.L. Y OT-DYP POR ACCID.”, que vence el 15/05/15.-
- 3) Expte. N° 133665/8 “ARREDONDO RAMÓN RICARDO C/ASOCIART ART-“, que vence el 15/05/15.-
- 4) Expte. N° 172484/9 “QUIROGA OSCAR WILDE C/ CENTINELA S.R.L.-DESPIDO- LABORAL”, que vence el 15/05/15.-
- 5) Expte. N° 233892/12 “ROLA CELIA INÉS C/ OJEDA CARLOS Y OT-ACC DE DESOC. Y/O DESALOJO”, que vence el 15/05/15.-
- 6) Expte. N° 133920/8 “SIMIOLI AGÜERO CELIA MIRTA C/ASOCIART ART S.A”, que vence el 28/05/15.-

- 7) Expte. Nº 115432/7 "SOSA PATRICIA A. EN REP. DE SU HIJO MENOR C/ NAHON RAÚL E-DAÑOS Y PERJ.", que vence el 27/05/15.-
- 8) Expte. Nº 201720/10 "DÍAZ IRENE DE LOURDES C/COMBATEX S.A. S/ACCID. EN ENF. LABORAL", que vence el 28/05/15.-
- 9) Expte. Nº 168411/9 "GARRAZA OSCAR DESIDERIO C/SECURITA ARGENTINA S.A. Y OT-COB. PESOS-LABORAL", que vence el 28/05/15.-
- 10) Expte, Nº 263910/14 "GARCÍA GASTÓN R. Y OTRO C QUIROGA JORGE Y OTRO S/ CANCELACIÓN JUDICIAL DE HIPOTECA", que vence el 11/05/15.-

II.- DISPONER que MENSUALMENTE la Dra. MARIEL ELISABET LINARDI deberá informar sobre la emisión de su voto en las causas anteriormente referidas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.